



CÓDIGO DEL CONCURSO: 1612/AYU/003	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 16 de diciembre de 2020	BOUC: 21 de diciembre de 2020
CATEGORÍA: AYUDANTE	Nº DE PLAZAS:
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Física Teórica	
DEPARTAMENTO: Departamento de Física Teórica	
FACULTAD: CC. Físicas	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Ayudantes, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
Álvarez Luna, Clara	10.136

Para ser propuesto/a como Ayudante será necesario alcanzar una puntuación mínima total de 6 puntos.



2º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en el apartado del expediente académico, y en el de otros méritos, y los subapartados de éste último.

APELLIDOS Y NOMBRE	Media del Expediente Académico del candidato (i)	Media de la Titulación del candidato (i)	Coef. corrector	Total Ponderado NMP	Otros Méritos (0-2 puntos)						Total	
	$Exp(i)$	$M_l(i)$	$\frac{M_g}{M_l(i)}$	1	2	3	4	5a	5b	6a		6b
Álvarez Luna, Clara				9.367	0.15	0.15	0.491	0.357	0	1	1	10.136
Aparicio Resco, Miguel				9.268	0.15	0.1	0.5	0.5	0.036	1	1	10.115
Vioque Rodríguez, Andrea				8.802	0	0.1	0.395	0.459	0.108	1	1	9.144
Reyes Nozaleda, Daniel				9.037	0	0.175	0.129	0	0	1	1	8.763
Salas Bernárdez, Alexandre				8.363	0.02	0.375	0.395	0.120	0.18	1	1	8.471
García Moreno, Gerardo				8.515	0.25	0	0.199	0.147	0	1	1	8.220
Gutiérrez García, Patricia Andrea				7.630	0	0	0.088	0	0	1	1	6.295

- 1.- Expediente: Véase Anexo al presente documento
- 2.- Premios hasta 0.25 puntos
- 3.- Méritos de formación complementaria, idiomas y otros hasta 0.50
 - a. Idioma: hasta 0.25
 - b. Formación complementaria y otros 0.25 puntos
- 4.- Becas, contratos y proyectos: hasta 0.50 puntos
- 5.- Publicaciones, congresos y cursos hasta 0.75 puntos
 - a. Publicaciones: hasta 0.50 puntos
 - b. Congreso y curso: hasta 0.25 puntos
- 6.- Viabilidad y adecuación al Proyectos formativo del Departamento hasta 2 puntos.
 - a. Capacidad formativa del tutor o director de tesis hasta 1 punto.
 - b. Adecuación del CV del candidato al área de conocimiento para la que convoca la plaza y al Programa de Doctorado del Departamento. hasta 1 punto.



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 23 de Marzo de 2021

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Fernando Ruiz Ruiz	Firmado: Ángel Rivas Vargas

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Plaza de ayudante 1612/AYU/003. Anexo al documento 4 de propuesta de provisión

Los miembros de la Comisión de Selección para la provisión de la plaza de ayudante con código 1612/AYU/003 manifiestan:

Primero. Según la resolución de 16 de diciembre de 2020 por la que se convoca dicha plaza, publicada en el BOUC de 21 de diciembre de 2020, la titulación requerida para la misma es la de Grado Física y Máster en Física Teórica.

Segundo. La Disposición reguladora que establece las normas para el proceso de selección de ayudantes, aprobada en Consejo de Gobierno de 29 de septiembre de 2020 y publicada en el BOUC de 8 de octubre de 2020, establece en el apartado I del punto 1.1.1 que "A la hora de valorar los expedientes académicos, únicamente se tendrán en cuenta los correspondientes a las titulaciones mencionadas en la convocatoria de la plaza". La Comisión entiende, por tanto, que en el caso de la plaza que la ocupa, el expediente académico de cada solicitante ha de obtenerse combinando las dos titulaciones requeridas en la convocatoria.

Tercero. Esta Comisión ha decidido por unanimidad de sus miembros valorar el expediente académico *NMP* de cada solicitante de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$NMP = \frac{N_{Gr} \cdot C_{Gr} \cdot E_{Gr} + N_{Ms} \cdot C_{Ms} \cdot E_{Ms}}{C_{Gr} + C_{Ms}}$$

donde

N_{Gr} = Nota media del Grado, C_{Gr} = Número de créditos del Grado, E_{Gr} = Coeficiente corrector del Grado,
 N_{Ms} = Nota media del Máster, C_{Ms} = Número de créditos del Máster, E_{Ms} = Coeficiente corrector del Máster.

El coeficiente corrector del Grado E_{Gr} se ha calculado con las normas de la mencionada Disposición. Como quiera que las Universidades no proporcionan las notas medias de los estudios de Máster, la Comisión ha decidido no aplicar un coeficiente corrector al expediente de Máster, o lo que es lo mismo, tomar $E_{Ms} = 1$. Por ello las tres primeras columnas de la tabla que aparece en el punto 2 del documento 4 aparecen vacías, y en la cuarta columna se ha escrito el resultado de usar la fórmula anterior para calcular el *NMP* cada candidato. La tabla que sigue recoge los detalles de dicho cálculo:

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA MEDIA GRADO	Nº CRÉDITOS GRADO	MEDIA AÑO TITULACIÓN	COEF. CORRECTOR GRADO	NOTA MEDIA MÁSTER	Nº CRÉDITOS MÁSTER	TOTAL PONDERADO NMP
	N_{Gr}	C_{Gr}	M	M_g/M	N_{Ms}	C_{Ms}	NMP
Álvarez Luna, Clara	9.15	240	6.97	1.014	9.71	60	9.367
Aparicio Resco, Miguel	9.40	240	7.07	1.000	8.74	60	9.268
García Moreno, Gerardo	9.54	240	7.18	0.985	5.00	60	8.515
Gutiérrez García, Patricia Andrea	7.58	240	7.06	1.001	7.71	120	7.630
Reyes Nozaleda, Daniel	9.04	240	7.18	0.985	9.58	60	9.037
Salas Bernárdez, Alexandre	8.14	240	7.06	1.001	9.21	60	8.363
Vioque Rodríguez, Andrea	8.66	240	7.06	1.001	9.32	60	8.802

A partir del total ponderado *NMP* se calcula el expediente académico de cada candidato según establece la Disposición, restando 5 y multiplicando por 8/5.

Y para que así conste, firman el presente anexo en Madrid, a 23 de marzo de 2021,

El presidente

El Secretario

Fernando Ruiz Ruiz

Ángel Rivas Vargas

Los Vocales

José Ignacio Aranda Iriarte

Rafael Hernández Redondo

José Alberto Ruiz Cembranos